



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0313

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 24-2025

3 Sesión extraordinaria No. 24-2025 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles 19 de marzo de dos mil
5 veinticinco, a las dieciocho horas con diez minutos la asistencia de los Regidores
6 Propietarios:, quien preside; Carmen Chaves Fonseca, Vicepresidenta; Herley Yuliana
7 Venegas Villalobos; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez Los Regidores
8 Suplentes: Eilyn Elizondo Soto; Kevin Castillo López; Karen Herrera Sánchez;. Los
9 Síndicos Propietarios: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Carlos Barrantes Delgado;
10 Fiorella Salas Quirós; Araya Kattia Chaves Esquivel; Marco Vinicio Moreira Aguilar.
11 Síndicos Suplentes; Miguel Edo. Arias Segura; Deivid Aaron Porras Miranda; Heiner
12 Moreira Ulate; Xenia Oviedo Solís. Alcalde Municipal: Ing. Víctor Hidalgo Solís.
13 Secretaria ad hoc Lorena Ledezma. Ausentes. Regidor Propietario: Álvaro Gdo. Núñez
14 Brenes. Regidores Suplentes: Milton Quesada Arguedas; Karla Bolaños Pizarro. Sindico
15 Propietario: José Luis Herrera Quirós. Síndica suplente: Cinthya Montero Sossa; Hilda
16 María Ulate Arias.

17 APROBACION ORDEN DEL DIA

18 PUNTO I: DICTAMENES Y MOCION

19 PUNTO II: AUDIENCIAS

- 20 i. 6:00 pm: Vecinos de Calle Claret
21 ii. 6:30 pm: Candy Trigueros Gutiérrez
22 iii. 7:00 pm: Asociaciones Deportivas
23 a. Edwin Vega Araya, Asociación Deportiva Barbareña de Ajedrez
24 b. Jorge Araya Palma, Asociación Deportiva Barbareña de Fútbol Sala
25 c. Heidy Araya Herrera, presidente ASBAVOL
26 d. Berna Arias, Asociación Deportiva Barbareña Churuca

27 ACUERDO No. 1-2024

28 Los Regidores: Carmen Chaves Fonseca, quien preside;, vicepresidenta; Roy
29 Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Herrera Sánchez; Herley
30 Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0314

1 PUNTO I: DICTAMENES Y MOCION

2 A. Se conoce moción presentada por el señor Alcalde Municipal, que dice:

3

4



Municipalidad de
Santa Bárbara

5

6

7

MOCION

8

*Presentada por el señor Alcalde Municipal
Lic. Víctor Manuel Hidalgo Solís*

9

10 **Considerando:**

11

12

PRIMERO: Que en proceso judicial tramitado bajo expediente número 24-001786-1027-CA, se demandó a la Municipalidad de Santa Bárbara por parte de PROLOGICA S.A. con respecto de los montos adeudados en razón de la prestación de servicios mediante Licitación Abreviada 2019LA-000011-CL.

13

14

15

16

17

SEGUNDO: Dentro del proceso se señaló audiencia de conciliación que se celebrará el día 20 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., a fin de poder llegar a un acuerdo con la parte demandada, por lo cual es requerido que el Concejo Municipal autorice a conciliar dentro del proceso judicial expediente 24-001786-1027-CA a la Administración Municipal, mediante el Alcalde Ing. Víctor Hidalgo Solís, y al abogado Lic. Juan Carlos Medrano Cubero, y que dicha autorización se otorgue para conciliar por el monto de hasta ₡44.000.000,00 (cuarenta y cuatro millones de colones exactos).

18

19

20

21

En este caso específico, la autorización requerida se fundamenta en el artículo 73 del Código Procesal Contencioso Administrativo y tiene como finalidad permitir la participación del suscrito en el proceso de conciliación. No obstante, dicha autorización estaría sujeta a la condición de que cualquier acuerdo eventualmente alcanzado en dicho proceso deberá ser sometido a conocimiento y aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal.

22

23

TERCERO: Se solicita al Concejo Municipal, atender la presente gestión con antelación al día 20 de marzo de 2025, fecha en que se encuentra señalada la audiencia conjunta antes descrita; caso contrario, el Lic. Medrano Cubero se verá imposibilitado para participar.

24

25

Por tanto, mociono para que:

26

El Concejo Municipal apruebe y autorice:

27

28

29

30

+506 2269-9081

Municipalidad De Santa Bárbara



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0315



Municipalidad de
Santa Bárbara

1. Autorizar a la Administración Municipal, mediante el Alcalde Municipal Ing. Víctor Hidalgo Solís, cédula 4-0910-0646 y/o el Lic. Juan Carlos Medrano Cubero, cédula 1-1402-0502, para participar de audiencia de conciliación en el proceso 24-001786-1027-CA. Y para conciliar por el monto de hasta \$44.000.000,00 (cuarenta y cuatro millones de colones exactos).
2. Acordar que se sujeta la autorización girada a las personas supra mencionadas a que, de llegarse en proceso de conciliación a concretar algún acuerdo conciliatorio, la voluntad y anuencia del Municipio, se condiciona a la aprobación definitiva del Concejo Municipal del acuerdo que sea propuesto.

LIC. VICTOR MANUEL HIDALGO SOLÍS.

ALCALDE MUNICIPAL

SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

La presidencia, somete a discusión la moción presentada por el señor Alcalde Municipal. Al no haber comentarios al respecto, la presidente somete a la dispensar de todo trámite de comisión.

5 votos positivos: Carmen Chaves Fonseca, quien preside; vicepresidenta; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Herrera Sánchez; Herley Yuliana Venegas Villalobos.

La presidencia, somete a votación y su firmeza, el acuerdo propuesto para aprobación por parte del Concejo Municipal.



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0316

1 5 votos positivos: Carmen Chaves Fonseca, quien preside;, vicepresidenta; Roy
2 Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Herrera Sánchez; Herley
3 Yuliana Venegas Villalobos.

4 **ACUERDO No. 2-2025**

5 **Los Regidores: Carmen Chaves Fonseca, quien preside;, Karen Herrera Sánchez,**
6 **Roy Chavarría Rodríguez, Vincer Sanchez Gutiérrez, Yuliana Venegas Villalobos,**
7 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

8 I. **Dispensar de todo trámite de comisión.**

9 II. **Autorizar a la Administración Municipal, mediante el Alcalde Municipal**
10 **Ing. Víctor Hidalgo Solís, cédula 4-0910-0646 y/o el Lic. Juan Carlos**
11 **Medrano Cubero, cédula 1-1402-0502, para participar de audiencia de**
12 **conciliación en el proceso 24-001786-1027-CA, y para conciliar por el**
13 **monto de ¢44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de colones exactos).**

14 III. **Acordar que se sujeta la autorización girada a las personas supra**
15 **mencionadas a que, de llegarse en proceso de conciliación a concretar**
16 **algún acuerdo conciliatorio, la voluntad y anuencia del Municipio, se**
17 **condiciona a la aprobación definitiva del Concejo Municipal del acuerdo**
18 **que sea propuesto.**

19 B. Se conoce moción presentada por el señor Alcalde Municipal, que dice:
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0317



Municipalidad de
Santa Bárbara

MOCIÓN

ALTERACIÓN

DISPENSA X

FONDO X

ACUERDO FIRME X

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ING. VÍCTOR MANUEL HIDALGO SOLÍS RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA CONCILIAR EN EL PROCESO JUDICIAL 23-001462-0505-LA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA Y LA SEÑORA YESENIA RODRIGUEZ BONILLA.

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Municipalidad de Santa Bárbara se encuentra demandada en un proceso judicial tramitado en expediente 23-001462-0505-LA, iniciado por la señora Rodríguez, y que versa, en general, sobre un reclamo de diferencias salariales, y lo resultante de los aumentos salariales, anualidades, aguinaldo y el pago de los intereses generados por los mismos, entre los años 2007 y 2013, y 2019 a 2023. Sobre dicho asunto, la actora presentó una propuesta de conciliación.

SEGUNDO: Que la Municipalidad de Santa Bárbara, tras revisión previa de la propuesta de conciliación formulada por la parte actora fijada inicialmente en 3,5 millones de colones, y de formular contrapropuestas como parte de las tratativas de conciliación entre las partes, solicita autorización al Concejo Municipal para que se pueda conciliar en el proceso judicial 23-001462-0505-LA, bajo los términos siguientes:

- A. Que se reconozca a la actora una suma dineraria de ₡976.934,73 (novecientos setenta y seis mil novecientos treinta y cuatro colones con setenta y tres céntimos) en relación con las pretensiones del proceso judicial tramitado en el expediente 23-001462-0505-LA, que se pagarán en el plazo máximo de un mes a partir de que se homologue acuerdo de conciliación por parte del juez a cargo.
- B. Que lo anterior se autoriza en el tanto, se establezca como parte de la conciliación que la actora se da por satisfecha con la suma dineraria ofrecida, y que entiende satisfechas todas las pretensiones establecidas en el proceso judicial tramitado en el expediente 23-001462-0505-LA.
- C. Que todo lo anterior se autoriza por el Concejo Municipal, además, en el tanto cada una de las partes, acuerde asumir el pago de sus costas.

Se toma en cuenta que, lo discutido es meramente patrimonial y en atención de las reglas de promoción de la paz social, así como teniendo en cuenta los criterios que se adjuntan, información que se pide manejar de forma confidencial, al referirse en dicha información, argumentos sobre la tesis de defensa del ente local.



+506 2269-9081



Municipalidad De Santa Bárbara



municipalidad_de_santa_barbara



www.santabarbara.go.cr



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0318



Municipalidad de
Santa Bárbara

POR TANTO:

PRIMERO: Se solicita la aprobación del Concejo Municipal, donde se disponga que se autoriza a conciliar a la Municipalidad de Santa Bárbara en el proceso judicial 23-001462-0505-LA, bajo los siguientes términos:

- A. Que se reconozca a la actora una suma dineraria de ₡976.934,73 (novecientos setenta y seis mil novecientos treinta y cuatro colones con setenta y tres céntimos) en relación con las pretensiones del proceso judicial tramitado en el expediente 23-001462-0505-LA, que se pagarán en el plazo máximo de un mes a partir de que se homologue acuerdo de conciliación por parte del juez a cargo.
- B. Que lo anterior se autoriza en el tanto, se establezca como parte de la conciliación que la actora se da por satisfecha con la suma dineraria ofrecida, y que entiende satisfechas todas las pretensiones establecidas en el proceso judicial tramitado en el expediente 23-001462-0505-LA.
- C. Que todo lo anterior se autoriza por el Concejo Municipal, además, en el tanto cada una de las partes del proceso judicial, acuerde asumir el pago de sus costas.

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

La presidencia, somete a discusión la moción presentada por el señor Alcalde Municipal. Al no haber comentarios al respecto, la presidente somete a la dispensar de todo trámite de comisión.

5 votos positivos: Carmen Chaves Fonseca, quien preside;, vicepresidenta; Roy Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Herrera Sánchez; Herley Yuliana Venegas Villalobos.

La presidencia, somete a votación y su firmeza, el acuerdo propuesto para aprobación por parte del Concejo Municipal.



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0319

1 5 votos positivos: Carmen Chaves Fonseca, quien preside;, vicepresidenta; Roy
2 Chavarría Rodríguez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Herrera Sánchez; Herley
3 Yuliana Venegas Villalobos.

4 **ACUERDO No. 3-2025**

5 **Los Regidores: Carmen Chaves Fonseca, quien preside;, Karen Herrera Sánchez,**
6 **Roy Chavarría Rodríguez, Vincer Sanchez Gutiérrez, Yuliana Venegas Villalobos,**
7 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

8 **I. Dispensar de todo trámite de comisión.**

9 **II. Que se reconozca a la actora una suma dineraria de ₡976.934,73**
10 **(novecientos setenta y seis mil novecientos treinta y cuatro colones**
11 **con setenta y tres céntimos) en relación con las pretensiones del**
12 **proceso judicial tramitado en el expediente 23-001462-0505-LA, que se**
13 **pagarán en el plazo máximo de un mes a partir de que se homologue**
14 **acuerdo de conciliación por parte del juez a cargo.**

15 **III. Que lo anterior se autoriza en el tanto, se establezca como parte de la**
16 **conciliación que la actora se da por satisfecha con la suma dineraria**
17 **ofrecida, y que entiende satisfechas todas las pretensiones**
18 **establecidas en el proceso judicial tramitado en el expediente 23-**
19 **001462-0505-LA.**

20 **IV. Que todo lo anterior se autoriza por el Concejo Municipal, además, en**
21 **el tanto cada una de las partes del proceso judicial, acuerde asumir el**
22 **pago de sus costas.**

23 **PUNTO II: AUDIENCIAS**

24 La presidencia, da la bienvenida a los vecinos de Calle Claret. De inmediato les da la
25 palabra para que expongan su situación.

26 Los vecinos, expresa que están aquí presentes, ya que quieren hacer saber la situación
27 de la calle Claret, ya que se encuentra en muy mal estado; en esa calle hay muchas
28 personas adultos mayores, niños y personas con alguna discapacidad. Debido esa
29 situación, quieren saber cuál va a hacer el plan de acción sobre esa calle, ya que se han
30 presentado varios documentos aquí en la municipalidad, y hasta la fecha no han hecho



Acta N°24-2025

Fecha: 19/3/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0320

1 nada; incluso, se presentó un recurso de amparo el cual entiende se gana y le dieron
2 un tiempo a la municipalidad para que arreglaran la calle.
3 El Sr. Wilberth Espinoza, expresa que en esa calle él tiene una finca, con un frente de
4 cien metros y es la más perjudicada en estos momentos.
5 Por otra parte, hay muchos vecinos que se encuentran en el lugar debajo de la calle, y
6 ellos tienen muchos problemas de inundaciones, ya que cuando llueve el agua baja y
7 trae piedras, palos, basura, etc., y algunos ya tienen las tapias dañadas y en cualquier
8 momento se caen. Es por esa razón, que le había ofrecido al municipio utilizar su finca
9 para que pudieran abrir y hacer un desfogue para poder retener las aguas de lluvia;
10 también ofreció un lote con un área de más de mil metros para que puedan ocuparlo
11 para uso municipal, sin embargo, no le han tomado en serio su propuesta. Hace poco
12 solicitó una reunión con el señor Alcalde, pero en ese momento me pidieron que un
13 ingeniero presentara los estudios fluviales, y el costo fue de 5 millones, y eso quedó ahí
14 sin resolver, nunca los tomaron en cuenta. Posteriormente, me solicitaron el uso de
15 suelo, pero también me lo rechazaron porque me dicen que no es calle pública, cosa
16 que no entiende, ya que todos los vecinos cuentan con servicios y permisos de
17 construcción.
18 La presidencia solicita un receso porque en apariencia tenemos problemas técnicos.
19 Al ser las 6:53 se presenta un receso.
20 Se reanuda la sesión al ser las 7:00 pm.
21 La presidencia, informa que por problemas técnicos de transmisión, y al no tener acceso
22 la transparencia de la sesión, da por terminada la sesión.
23 Siendo las diecinueve horas con cinco minutos, la señora presidenta a.i., Carmen
24 Chaves Fonseca da por concluida la sesión. ----- ES TODO.

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente